



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/562
24 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE BURUNDI ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia la declaración final firmada el 21 de junio de 1998 en Arusha por las partes burundianas interesadas en las negociaciones políticas globales, cuya apertura oficial tuvo lugar el 15 de junio de 1998.

También figura como anexo de la presente carta un comunicado de prensa en el que se explican las reservas de algunas de las partes en la negociación.

El 25 de julio de 1996, el Gobierno de Burundi se comprometió a hacer lo posible para poner término a la guerra civil que afecta a mi país desde octubre de 1993 y a invitar a todas las partes burundianas en el conflicto a encontrar una solución pacífica negociada entre todos los protagonistas políticos, incluidos los grupos armados.

La tarea del Gobierno ha consistido en eliminar todos los obstáculos interiores que se opusieran a un proceso de paz basado en la negociación entre todas las partes. El debate interno y externo entre los burundianos, que se ha acompañado de una asociación política entre la Asamblea Nacional y el Gobierno, acaba de culminar en una plataforma política común y en un acta constitucional de transición.

Las instituciones surgidas de esa asociación conducirán al pueblo de Burundi en su totalidad a una búsqueda profunda de nuevas instituciones democráticas. Esa búsqueda profunda, en la que participarán todos los componentes y todas las fuerzas vivas del país y que se llevará a cabo mediante una negociación global entre todas las partes, dará lugar al establecimiento de un régimen democrático en consonancia con las exigencias de la sociedad burundiana, que pese a haber recibido tantos golpes sigue resuelta a vivir en paz y en seguridad y a luchar por su desarrollo de común acuerdo con las demás naciones.

Así pues, el pueblo de Burundi solicita el apoyo de la comunidad internacional y, en particular, de las Naciones Unidas para eliminar todos los

obstáculos exteriores a ese proceso de paz, que todas las partes respaldan y que el Gobierno de Burundi considera irreversible.

Las conclusiones de la primera ronda de negociaciones de Arusha, celebradas con la mediación a nivel internacional del Sr. Mwalimu Julius Nyerere, constituyen una prueba más de la determinación de los burundianos de hallar soluciones pacíficas y negociadas a su crisis política.

El Gobierno de Burundi sigue confiando en que las Naciones Unidas y la comunidad internacional, dedicadas desde siempre a la salvaguardia de la paz y la seguridad internacionales, no escatimarán esfuerzos para que se eliminen o eviten todos los obstáculos exteriores al proceso de paz en curso en Burundi.

Agradecería a Vuestra Excelencia que hiciera distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gamaliel NDARUZANIYE
Embajador
Representante Permanente

ANEXO I

Declaración de los participantes en las negociaciones
de paz sobre Burundi en las que están representadas
todas las partes en el conflicto burundiano, dada en
Arusha el 21 de junio de 1998

Por invitación de Mwalimu Julius K. Nyerere, facilitador de las negociaciones de paz sobre Burundi, nosotros, los responsables y representantes de las partes en el conflicto, a saber, el Gobierno de Burundi, la Asamblea Nacional, el Frente para la Democracia en Burundi (FRODEBU), la Unión para el Progreso Nacional (UPRONA), el Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia (CNDD), el Partido para la Reconstrucción Nacional (PARENA), el Partido Liberal (PL), el Partido Independiente de los Trabajadores (PIT), el Partido Social Demócrata (PSD), la Alianza Burundo-Africana para la Salvación (ABASA), el Inkinzo, el AV-INTWARI, el Partido para la Reconciliación del Pueblo (PRP), el Partido del Pueblo (PP), La Reunión del Pueblo Burundiano (RPB), el Partido para la Liberación del Pueblo Hutu de Burundi (PALIPEHUTU) y el Frente para la Liberación Nacional (FROLINA), con la presencia de los representantes de las siguientes organizaciones de la sociedad civil: la Cámara de Comercio, la Asociación de Mujeres y la Organización de la Juventud;

Conscientes de nuestra histórica responsabilidad, compartimos la convicción de que tenemos la obligación para con el pueblo de Burundi y las generaciones actuales y futuras de crear condiciones de paz duraderas en nuestro país, y de poner fin al ciclo continuo de violencia y a las matanzas fratricidas que han asolado a Burundi durante largo tiempo,

Conscientes del sufrimiento de nuestro pueblo, estamos decididos a asumir, individual y colectivamente, de forma responsable, una función rectora con el fin de acabar con ese sufrimiento y de promover el establecimiento de unas condiciones de coexistencia pacífica sobre la base de valores democráticos y de seguridad para todos,

- i) Nos comprometemos solemnemente a celebrar negociaciones serias hasta que lleguemos a una solución justa y duradera de la crisis por la que atraviesa nuestro país;
- ii) Nos comprometemos a resolver el conflicto de Burundi por medios pacíficos y a poner término a todas las formas de violencia;
- iii) En consecuencia, todas las partes armadas en el conflicto declaran que suspenderán las hostilidades a más tardar el 20 de julio de 1998.

En aplicación de esas decisiones, nos comprometemos, individual y colectivamente, a reunirnos en Arusha el 20 de julio de 1998 para entablar la segunda ronda de negociaciones convocada por el facilitador.

Además, convenimos en que en las negociaciones se abordarán las siguientes cuestiones:

- a) La naturaleza del conflicto en Burundi y los problemas del genocidio y la exclusión y sus soluciones;

b) La democracia y la buena gestión de los asuntos públicos; los sistemas institucionales; los regímenes constitucionales; la cuestión de la justicia y de la lucha contra la impunidad; la administración de justicia; el sistema administrativo y las instituciones de transición;

c) La paz y la seguridad para todos; la cuestión de las fuerzas de seguridad pública y de defensa; la cesación de las hostilidades; las disposiciones para una cesación permanente del fuego;

d) La rehabilitación y el reasentamiento de los refugiados y de los desplazados; la reconstrucción y el desarrollo económico y social;

e) Las garantías para la aplicación del acuerdo dimanado de las negociaciones de paz sobre Burundi.

Por consiguiente, se establecerán las siguientes comisiones:

1. La Comisión sobre la naturaleza del conflicto burundiano, los problemas del genocidio y la exclusión y sus soluciones;
2. La Comisión sobre la democracia y la buena gestión de los asuntos públicos;
3. La Comisión sobre la paz y la seguridad para todos;
4. La Comisión sobre la reconstrucción y el desarrollo económico;
5. La Comisión sobre las garantías para la aplicación del acuerdo dimanante de las negociaciones de paz sobre Burundi.

Con objeto de garantizar la buena marcha de las negociaciones, las partes convienen en aprobar oportunamente el documento que el facilitador les presentará sobre la metodología, el programa, la organización y los arreglos administrativos y el reglamento interno. Ese reglamento versará, en particular, sobre las cuestiones relacionadas con la participación, la organización de las deliberaciones, el código de conducta de los participantes, el papel de los distintos protagonistas, la organización de la secretaría, los idiomas de trabajo, las comunicaciones y los medios logísticos.

Por último, expresamos nuestra complacencia por los progresos que se han logrado en la primera ronda de nuestras negociaciones de paz en Arusha. A ese respecto, agradecemos a los jefes de Estado y de Gobierno de la región y a los representantes de los Secretarios Generales de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y de las Naciones Unidas el aliento y el apoyo que nos manifestaron en la ceremonia de inauguración de estas negociaciones de paz. Expresamos igualmente nuestro agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República Unida de Tanzania por la acogida y la calurosa hospitalidad que han brindado a todas las delegaciones.

En particular, deseamos manifestar nuestro agradecimiento y profunda gratitud al facilitador Mwalimu K. Nyerere por su paciencia y su dedicación a la búsqueda de una paz justa y duradera en Burundi.

1. Gobierno de Burundi
(Firmado) Ambrose NIYONSABA
Jefe de delegación
2. Asamblea Nacional
(Firmado) Alphonse NAHINDAVYI-NDANGA
Jefe de delegación
3. Frente para la Democracia en Burundi
(Firmado) Jean MINANI
Jefe de delegación
4. Unión para el Progreso Nacional
(Firmado) Libère BARARUNYERETSE
Jefe de delegación
5. Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia
(Firmado) Leonard NYANGOMA
Jefe de delegación
6. Partido para la Reconstrucción Nacional
(Firmado) Jean-Baptiste BAGAZA
Jefe de delegación
7. Alianza Burundo-Africana para la Salvación
(Firmado) Nsanze TERENCE
Jefe de delegación
8. Partido AV-INTWARI
(Firmado) André NKUNDIKIJE
Jefe de delegación
9. Frente para la Liberación Nacional
(Firmado) Joseph KARUMBA
Jefe de delegación
10. Partido INKINZO
(Firmado) Kamo PASCAL
Jefe de delegación

Formulamos reservas sobre:

- La sede de la próxima reunión;
- El texto relativo a la suspensión de las hostilidades, en el que se debería mencionar únicamente a las partes armadas.

Formulamos reservas respecto de los párrafos primero, tercero, inciso iii) y cuarto sobre la función de la sociedad civil, la suspensión de las hostilidades y la sede de la próxima reunión.

Formulamos cuatro reservas, a saber:

- 1) El tercer párrafo, inciso iii) sobre las partes armadas;
- 2) La sede de las negociaciones queda por determinar;
- 3) El "Genocidio y la seguridad en Burundi" (Primera Comisión);
- 4) Sexta Comisión: creación de un entorno propicio para las negociaciones (levantamiento de sanciones).

Con la reserva de que se vuelvan a examinar los puntos siguientes:

- La sociedad civil (participación en las negociaciones);
- La sede de la segunda ronda de negociaciones queda por determinar;
- La suspensión de las hostilidades (tercer párrafo, inciso iii)).

11. Partido para la Liberación del Pueblo Hutu de Burundi
(Firmado) Antoine SEZOYA
Jefe de delegación

12. Partido Independiente de los Trabajadores
(Firmado) Etienne NYAHOZA
Jefe de delegación

13. Partido Liberal
(Firmado) Gaetan NIKOBAMYE
Jefe de delegación

14. Partido del Pueblo
(Firmado) Schadrack NIYONKURU
Jefe de delegación

15. Partido para la Reconciliación del Pueblo
(Firmado) Mathias HITIMANA
Jefe de delegación

16. Partido Social Demócrata
(Firmado) Godefroy HAKIZIMANA
Jefe de delegación

17. Reunión del Pueblo Burundiano
(Firmado) Balthazar BIGIRIMANA
Jefe de delegación

El PIT formula las reservas siguientes:

- 1) Partes armadas;
- 2) La sede de las negociaciones queda por determinar;
- 3) Creación de la Sexta Comisión: creación de un entorno propicio para las negociaciones (levantamiento de sanciones).

Reservas acerca de la función de la sociedad civil y la suspensión de las hostilidades.

Reservas respecto de los párrafos primero, tercero y cuarto sobre la función de la sociedad civil, la suspensión de las hostilidades y la sede de la próxima reunión, incluido el levantamiento de las sanciones para mejorar el clima de los trabajos.

ANEXO II

Comunicado de prensa al fin de la primera ronda de negociaciones interburundianas celebrada en Arusha del 15 al 21 de junio de 1998

Arusha, 21 de junio de 1998

Al término de la primera ronda de negociaciones interburundianas celebrada en Arusha del 15 al 21 de junio de 1998, los infrascritos comunican lo siguiente:

1. De las consultas organizadas por el facilitador con cada parte surgieron numerosos puntos de acuerdo, a saber: 1) el compromiso contraído por todos de solucionar el conflicto burundiano por medios pacíficos y de poner término a todo tipo de violencia; 2) el compromiso de reanudar las negociaciones en el término de un mes; 3) la formulación de un programa de negociaciones globales; 4) la designación de las comisiones que habrán de examinar los distintos temas del programa de negociaciones.

2. No se llegó a un consenso, por falta de tiempo acerca de las cuestiones siguientes: 1) la sede en que se celebrará la próxima ronda de negociaciones; 2) la suspensión de las hostilidades; y 3) la participación de la sociedad civil en las negociaciones.

- Respecto de la sede, proponemos que las partes lo determinen de común acuerdo con el facilitador y los responsables de las comisiones.
- Respecto de la suspensión de las hostilidades, proponemos que las partes se abstengan inmediatamente de todo acto de violencia. Además, proponemos que en la próxima ronda de negociaciones, las partes acuerden la forma en que se llevará a cabo la suspensión de las hostilidades.
- Respecto de la sociedad civil, proponemos que siga participando como una de las partes. Es la primera víctima de este conflicto, en particular por las consecuencias del embargo y la violencia; tiene importante gravitación en la sociedad y su exclusión disminuiría la posibilidad de que se acepten los acuerdos que habrán de concertarse.

3. En conclusión, estamos convencidos de:

- Que se habrían podido hacer concesiones respecto de los puntos que fueron objeto de desacuerdo, si durante las negociaciones se hubiera asignado tiempo suficiente a los debates directos entre los burundianos para permitirles conciliar sus puntos de vista.
- Que, por sí solo, el encuentro de todas las partes en Arusha constituye un éxito. Además, los puntos acerca de los que hubo acuerdo son un fundamento suficiente para entablar la segunda fase de negociaciones.
- En todo caso, las partes que suscriben infra reiteran solemnemente su decisión de proseguir las negociaciones conforme a los plazos convenidos.

Dado en Arusha el 21 de junio de 1998

/...

Partes signatarias:

1. Por la Unión para el Progreso Nacional (UPRONA)
(Firmado) Libère BARARUMYERETSE
2. Por el Partido para la Reconciliación del Pueblo (PRP)
(Firmado) Albert GIRUKWISHARA
3. Por el INKINZO
(Firmado) Kamo PASCAL
4. Por el Partido Independiente de los Trabajadores (PIT)
(Firmado) Elienne NYAHOZA
5. Por el Partido Social Demócrata (PSD)
(Firmado) Godefray HAKIZIMANA
6. Presidente del AV-INTWARI
(Firmado) André NKUNDIKIJE
7. Secretario General del Partido Liberal (PL)
(Firmado) Joseph NTIDENBEREZA
